



## CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ELECTORAL-2026

<b>LUGAR</b>	SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE LA CULTURA C/Campo-5 bajo
<b>FECHA</b>	11 de junio de 2026
<b>HORA</b>	12,40h Convocatoria única

### ORDEN DEL DÍA.

1- Elección de Presidente y su Junta Directiva

#### PROCEDIMIENTO:

- a) Constitución de la Mesa Electoral. Según los Estatutos. Art. 18.
- b) Lectura del acta Electoral del año 2022
- c) Presentación de candidaturas. Apertura de sobre recibidos. Art. 18
- d) Celebración de votaciones. Un voto por Asociación.
- e) Recuento de votos.
- f) Proclamación de nueva Junta Directiva.

#### BASES SEGÚN ARTÍCULO 18 DE LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN.

1\*\*Candidatura Cerrada.

2\*\*Mínimo 8 participantes, cada uno de una zona diferente para estar representada toda la provincia.

3\*\*Sobre cerrado, bien certificado o entrega en oficina Federación. Con 48 h. antelación.

#### Artículo 18

Será competencia de la Asamblea General Extraordinaria Electoral la siguiente:

Elegir la Junta Directiva de la Federación, según el procedimiento que a continuación se detalla:

1.-La convocatoria se efectuará por escrito, al menos con quince días de antelación, y en la misma se indicará el lugar, día hora y Orden del Día con la elección de Presidente y Junta Directiva como único punto a desarrollar.

2.-Las candidaturas para miembro de la Junta Directiva se realizarán ante la Secretaría de la Federación al menos con una antelación de 48 horas al día fijado para la celebración de la Asamblea, y deberán ser cerradas.

3.- Al comenzar la Asamblea se constituirá una Mesa Electoral formada por un Presidente, un Secretario y un Vocal, elegidos de entre los asistentes con plenos derechos. Los miembros de la Asamblea General representantes de las Asociaciones que sean candidatos en estas elecciones no podrán formar parte de la Mesa Electoral.